



Universidad Católica
de Santa María

PROCESO DE ADMISIÓN 2024

CENTRO PREUNIVERSITARIO - I

REQUISITOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE TIENEN COMO RESULTADO INGRESÓ

Señor ingresante, para que Usted puede formalizar su matrícula debe cumplir con las siguientes indicaciones, respete las fechas señaladas:

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN:

1. Realizar el PAGO DE MATRÍCULA, con su número de DNI, pagar en una entidad financiera: BCP, Interbank, Scotiabank o Caja Arequipa, **del 16 de agosto al 01 de setiembre del 2023.**

Manual de pago, haga clic en el siguiente link:

<https://www.ucsm.edu.pe/wp-content/uploads/2020/08/ucsm-manual-de-pagos-admision-2.pdf>

2. **REGULARIZAR EL EXPEDIENTE DE INGRESANTE** en la Dirección de Admisión, el cronograma y requisitos que debe presentar será remitido a su correo electrónico el 21/08/2023.

Debe presentar en forma presencial y personal los siguientes documentos:

- Ficha de ingreso: <https://admision.ucsm.edu.pe/Account/Login>
- Copia del DNI (vigente).
- Certificado de estudios completos de Educación Secundaria: **original** o Constancia de Logros de Aprendizaje.
- Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales ni judiciales, solo para mayores de 18 años (http://aulavirtual.ucsm.edu.pe/catolica/images/stories/admision/Datos/DECLARACION_JURADA.pdf).

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:

1. **SERVICIO SOCIAL**

Ingresar al siguiente link: <https://www.ucsm.edu.pe/obu/fse/>

hacer clic en el botón FICHA SOCIO ECONÓMICA, digitar su N° de DNI como usuario y contraseña.

Asistentas Sociales:

- Jeanette Escalante Díaz: correo institucional jescalante@ucsm.edu.pe / teléfono: 956998807
- Anna Begazo Jara: correo institucional abegazo@ucsm.edu.pe / teléfono: 958247675
- María Antonieta Velazco: correo institucional mvelazco@ucsm.edu.pe / teléfono: 957812929

VICERRECTORADO ACADÉMICO – DIRECCIÓN ACADÉMICA

1. **MATRÍCULA:** febrero de 2024, el cronograma será publicado en el portal web:

- Ingresar al portal de la UCSM <https://webapp.ucsm.edu.pe/sm/Views/login.php>
- Digitar su número de DNI. (como usuario y como contraseña).
- Hacer clic en INGRESAR

INICIO DE CLASES: MARZO 2024

IMPORTANTE

(Art.41º) En el caso de que algún postulante haya alcanzado dos o más ingresos en el mismo PROCESO DE ADMISIÓN, una vez producida la incompatibilidad, deberá optar mediante CARTA NOTARIAL, por uno de ellos, presentándola únicamente por mesa de partes virtual <https://apps.ucsm.edu.pe/UCSMERP/tramites.php> HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DE 2023.